



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 84

PARA EL ESTUDIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ SEGURA CLAVELL

Sesión núm. 23

celebrada el martes 3 de noviembre de 2009
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Sanidad y Política Social (Jiménez García-Herrera) para informar sobre:

- Las líneas de actuación del ministerio en materia de salud y cambio climático. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000075 y número de expediente del Senado 711/000194.) 2
- La creación del observatorio nacional de cambio climático y salud. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 213/000242 y número de expediente del Senado 711/000158.) 2

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión Mixta no permanente para el Estudio del Cambio Climático convocada en tiempo y forma con la comparecencia a petición propia de la ministra de Sanidad y Política Social para informar sobre las líneas de actuación del ministerio en materia de salud y cambio climático. El orden del día que está en poder de SS.SS. está integrado por dos puntos, este primero que acabo de leer y el segundo, que es la comparecencia de la ministra de Sanidad y Política Social para informar sobre la creación del Observatorio nacional de cambio climático y salud. Por decisión de la Mesa razonablemente ambos puntos se fusionan y, en consecuencia, la señora ministra de Sanidad tiene la palabra a la vez que le damos la bienvenida a esta Comisión y agradecemos su presencia entre nosotros.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Es para mí un motivo de satisfacción tener la oportunidad de comparecer en la Comisión Mixta sobre el Estudio del Cambio Climático para informar sobre las líneas de actuación del Ministerio de Sanidad y Política Social en este ámbito. Señorías, quisiera comenzar mi intervención compartiendo con ustedes a modo de introducción una breve reflexión sobre los efectos del cambio climático en la salud. Durante estos últimos años, entre todos hemos logrado que la conciencia sobre la gravedad de las consecuencias del cambio climático esté ampliamente extendida a nivel mundial. Sin duda, la conciencia de luchar contra el cambio climático es ya una realidad compartida por todos, por los gobiernos, pero sobre todo por la sociedad civil.

En lo que se refiere más estrictamente a los efectos del cambio climático sobre la salud, existen varios estudios que señalan el estrecho vínculo entre ambos campos. Según las conclusiones del último informe del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, este cambio climático tendrá un impacto amplio y significativo no solo en la economía y en el medio ambiente, sino también en la salud. Algunas de las proyecciones realizadas por el Panel de expertos internacionales señalan que a nivel global el cambio climático supondrá las siguientes consecuencias: en primer lugar, un aumento de la desnutrición y sus consiguientes trastornos, con implicaciones para el desarrollo y para el crecimiento de los niños; en segundo lugar, un aumento de las lesiones, enfermedades y muertes a raíz de las olas de calor, las inundaciones, las tormentas, los incendios y las sequías; en tercer lugar, un aumento de las enfermedades diarreicas asociado a la disminución de la calidad de las aguas; en cuarto lugar, efectos mixtos: aumentos y disminuciones en el ámbito de la distribución y potencial transmisión del paludismo; en quinto lugar, un aumento de la frecuencia de enfermedades cardiorespiratorias ocasionadas por mayores concentraciones de ozono a nivel del suelo debidas al cambio climático y, por último, la modificación de la distribución espacial

de algunos vectores transmisores de enfermedades infecciosas.

En efecto, las interacciones entre el cambio climático y la salud humana son múltiples y complejas; esto significa que el calentamiento global va a alterar el patrón de enfermedad asociado a distintos factores de riesgo físicos y biológicos, como son las temperaturas extremas, la contaminación atmosférica y las enfermedades infecciosas transmitidas por vectores biológicos o a través de agua o alimentos contaminados. Es más, las repercusiones del cambio y la variabilidad del clima en la salud ya se están empezando a manifestar en nuestro entorno. Por ejemplo, estudios recientes sugieren que las elevadas temperaturas que se registraron en Europa occidental, por supuesto también en España, durante el verano de 2003 están asociadas a un aumento de la morbimortalidad en ese mismo periodo. Las condiciones climáticas también afectan a las enfermedades transmitidas a través del agua y los alimentos, me refiero al aumento global del número de casos por salmonela o el aumento del riesgo de diarrea.

También existe evidencia científica de que el cambio climático ha alterado la distribución geográfica de algunos vectores transmisores de enfermedades infecciosas y de enfermedades transmitidas por roedores. Distintos estudios sugieren cambios en la distribución geográfica de garrapatas transmisoras de enfermedades, como la enfermedad de Lyme en Europa o la encefalitis centroeuropea, probablemente por cambios en la estacionalidad de la transmisión y un aumento del riesgo de enfermedades transmitidas por mosquitos, como el dengue o la enfermedad del Nilo occidental. Por otro lado, por el momento no existe una relación clara entre el cambio climático y la presencia de casos de paludismo no importado en la región Europea, pero hay una relación entre el aumento de las temperaturas y la distribución geográfica de los brotes de malaria en otros lugares del mundo. Asimismo, el aumento global de las temperaturas afecta a los niveles de contaminación atmosférica y a los patrones estacionales de distribución del polen. Los modelos y las previsiones existentes señalan que el cambio climático afectará la incidencia, prevalencia y distribución de las enfermedades respiratorias crónicas; unos 300 millones de personas sufren asma y 255.000 personas fallecieron por esa enfermedad en el año 2005. Un último ejemplo: el cambio climático puede retrasar la recuperación de la capa de ozono, que es el responsable de la observación de la radiación solar ultravioleta. La radiación solar ultravioleta está relacionada con múltiples enfermedades cutáneas, oculares, así como alteraciones de la inmunidad.

Señorías, como saben, España no es ajena al análisis de las consecuencias del cambio climático en la salud. Nos hemos preocupado desde hace años por esta cuestión debido a nuestras características geográficas y condiciones socioeconómicas, que nos hacen tener una cierta vulnerabilidad a los impactos del cambio climático. De hecho, existe un estudio publicado por el Minis-

terio de Medio Ambiente en el año 2005 (Evaluación preliminar de los impactos en España por efecto del cambio climático) que detalla este vínculo entre cambio climático y salud en nuestro país. Es cierto que existen una serie de retos para la salud de la población que son cada vez más acuciantes y requieren un nuevo planteamiento estratégico, tal y como se recoge en la estrategia de la Comisión Europea (Juntos por la salud, un planteamiento estratégico para la Unión Europea 2008-2013), entre los que destaca de una forma especial el cambio climático, porque en él está el origen de los nuevos patrones de enfermedades contagiosas. Es importante que todos los gobiernos trabajemos desde esa dirección con este nuevo conocimiento científico para atajar esas nuevas enfermedades. Por ello el Gobierno ha puesto en marcha distintas medidas y actuaciones considerando, por un lado, que la coordinación y la respuesta rápida a las amenazas de la salud a nivel mundial, así como el refuerzo de las capacidades de la Unión Europea y de terceros países en este ámbito, son un componente esencial —el cambio climático no conoce de fronteras; en este sentido, la coordinación se demuestra como uno de los elementos o ejes fundamentales para abordar todos los trastornos en la salud que causa el cambio climático—; y por otro lado, considerando que las nuevas amenazas para la salud asociadas al cambio climático exigen asimismo una acción que permita evaluar su impacto potencial en la salud pública y en los sistemas de atención sanitaria. En este sentido la implicación de España y del Ministerio de Sanidad y Política Social en el desarrollo de actividades a nivel europeo e internacional que potencie el conocimiento del cambio climático en la salud es muy importante. Ello es así desde que el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunciara en septiembre del año 2007 ante la Asamblea General de Naciones Unidas el compromiso de una donación extraordinaria de 3 millones de euros para la estrategia de la Organización Mundial de la Salud destinada a prevenir los efectos del cambio climático en la salud, lo que ha permitido a España formar parte del grupo de países que están colaborando de una manera más activa en el impulso de las acciones internacionales en esta materia. Posteriormente, ya en octubre del año 2008 en la sede del departamento tuvo lugar una reunión con los mayores expertos internacionales auspiciada por la Dirección de Salud Pública y Medio Ambiente de la Organización Mundial de la Salud. En este encuentro se trazó como objetivo la definición de una agenda de investigación en el cambio climático y la salud que sirviera también para proporcionar el apoyo técnico suficiente por parte de la OMS a los Estados miembros en el análisis y tratamiento de las consecuencias del cambio climático para la salud y los sistemas sanitarios, incluyendo el desarrollo de herramientas, metodologías prácticas y mecanismos para el intercambio de información y de ejemplos de buenas prácticas además de facilitar la coordinación entre los Estados miembros. Sin duda una de nuestras prioridades es

avanzar en el desarrollo de esas herramientas de apoyo a la decisión, como sistemas de vigilancia y monitorización, para analizar la vulnerabilidad y los impactos en salud y así poner el acento, focalizar las medidas de manera adecuada, pues ante el problema de la complejidad que entraña el cambio climático las herramientas clásicas que hemos venido utilizando hasta el momento se nos han quedado obsoletas. Es más, el estudio del impacto sobre la salud de las medidas de adaptación y mitigación en otros sectores, como el uso del agua, la gestión del suelo o el transporte, en las que se pueden cuantificar los efectos positivos para la salud que pueden tener asociadas, nos ha de permitir sumar esfuerzos y sinergias y aportar argumentos positivos para su implantación y desarrollo.

Señorías, todos estos planteamientos han venido a confluír y a concretarse en la reciente creación propuesta por esta misma Comisión del Observatorio de la salud y el cambio climático como el mejor instrumento de análisis, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los impactos del cambio climático en la salud pública y en el Sistema Nacional de Salud. Como saben, el Plan nacional de adaptación al cambio climático aprobado por Consejo de Ministros en octubre de 2006 ya contemplaba la salud como uno de los sectores estratégicos y apuesta por medidas, actividades y líneas de trabajo para evaluar los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación en la salud. Este plan incluye el desarrollo de los planes de actuación en salud pública basados en sistemas de alerta temprana que permitan, primero, la identificación de situaciones de riesgo antes de que estas se produzcan —siempre tenemos que actuar desde la salud pública con un carácter de prevención de la enfermedad—; en segundo lugar, con el refuerzo de los programas de vigilancia y control en enfermedades de transmisión vectorial; y, tercero, la potenciación de actividades de evaluación del efecto del cambio climático en la salud teniendo en cuenta las proyecciones de la estructura demográfica en nuestro país y la influencia de otros sectores en los distintos escenarios de cambio climático. Por ello, con el fin de mejorar y fortalecer la capacidad de nuestro sector sanitario para afrontar la lucha frente al cambio climático, el Gobierno ha considerado necesario e importante disponer de una organización administrativa adecuada y adaptada, que nos permita evaluar de manera permanente y continuada las consecuencias para la salud, según los distintos escenarios que ya podamos prever en España, y que sirva de apoyo a las distintas políticas coordinadas de mitigación y adaptación en cambio climático, de manera que se incluya la salud en todas las políticas que se apliquen ante este problema, es decir que el elemento salud tenga un carácter transversal en la definición de las políticas ligadas al cambio climático. Precisamente la creación del Observatorio de salud y cambio climático, por acuerdo de Consejo de Ministros, no solo permitirá realizar las evaluaciones de las consecuencias del cambio climático en la salud pública y en el Sistema Nacional de Salud, sino que sienta las bases

para la integración de la salud en el diseño de las políticas de la lucha contra el cambio climático. Para el Ministerio de Sanidad y Política Social este es uno de los elementos fundamentales para abordar esta cuestión desde un punto de vista integral.

Entre las funciones que desarrollará el nuevo Observatorio de salud y cambio climático destacan las siguientes: en primer lugar, analizar los riesgos para la salud del cambio climático y proponer medidas de preparación y respuesta —esto tiene un carácter casi inmediato—; en segundo lugar, favorecer las políticas de cambio climático mostrando sus ganancias en salud —esto tiene ese carácter preventivo—; en tercer lugar, informar y sensibilizar a la sociedad respecto a este problema —esto es algo que estamos haciendo de común acuerdo con la sociedad civil y que cumple un papel fundamental—; en cuarto lugar, formar a los profesionales sanitarios y medioambientales —también tiene un efecto muy importante porque se trata de nuevas enfermedades y nuevas respuestas— y, por último, estimular la investigación en este campo, que es otro de los ejes fundamentales de nuestro departamento. Para llevar a cabo estas tareas empezaremos, primero, monitorizando la información científica sobre el cambio climático en la salud con objeto de que su evaluación permita apoyar las políticas del Gobierno, tanto en la predicción de efectos positivos en salud vinculados a políticas de sostenibilidad como en la valoración de posibles daños en la salud de la población española; segundo, estableceremos un sistema de indicadores en salud y cambio climático, desarrollaremos una base de datos y una plataforma web impulsando una estrategia de comunicación pública de educación, sensibilización y participación de la sociedad española respecto del cambio climático y la salud —el ministerio solo no puede abordar esta cuestión si no cuenta con la implicación y el compromiso de la sociedad en su conjunto—; y, tercero, constituiremos una red coordinada de científicos —que ya ha empezado a trabajar de manera informal— que nos permita una colaboración que facilite el flujo de la información y el conocimiento entre las administraciones y las instituciones implicadas. El objetivo de todo ello es contribuir a orientar las políticas de investigación, desarrollo e innovación, de manera que se genere el conocimiento y las herramientas necesarias para disminuir y en último caso evitar la vulnerabilidad de nuestro país frente al riesgo para la salud que supone el cambio climático; que toda la información se base en el conocimiento científico, en el conocimiento experto y en la evidencia científica, que es lo más importante a la hora de definir las estrategias y a la hora de saber exactamente cuáles son las implicaciones del cambio climático en la salud. Además el observatorio elaborará periódicamente informes de evaluación para seguir los efectos de las políticas que pongamos en marcha de cambio climático en la salud. Como decía, su propósito principal es apoyar las políticas coordinadas de mitigación y adaptación sobre cambio climático, reforzando sus argumentos con

evaluaciones e indicadores que muestren los beneficios en la salud de dichas políticas. De manera que se reduzca —insisto— la vulnerabilidad de la población española frente a ese cambio climático que cada día es mayor. En definitiva, señorías, la salud se integra en las políticas diseñadas para afrontar el cambio climático aplicando el principio de inclusión de la salud en todas las políticas. Por otro lado, las actividades del observatorio estarán coordinadas con el desarrollo del Plan nacional de adaptación al cambio climático y con las acciones que se deriven del futuro Plan nacional de acción en salud y medio ambiente, el cual incluye el cambio climático entre los riesgos ambientales para la salud que tiene previsto abordar. Está previsto establecer un convenio marco entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, donde se concretarán los mecanismos de dirección, seguimiento, evaluación y financiación del observatorio.

Señorías, el cambio climático probablemente supondrá una amplificación de los problemas de salud ya existentes, por lo que también es importante reforzar los programas de lucha contra las enfermedades ya desarrolladas; ese es otro de nuestros objetivos y de nuestras líneas de trabajo. Entre las medidas de adaptación al cambio climático relacionadas con la salud quisiera destacar, por los excelentes resultados que hemos obtenido, el Plan nacional de acciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud que, precisamente, se implantó en España a raíz de la ola de calor que tuvo lugar en toda Europa en el año 2003, y que se ha venido activando cada año durante el periodo estival, habiendo demostrado su enorme efectividad, tanto para informar como para concienciar a la población de los riesgos que conlleva la exposición continuada a altas temperaturas, así como la importancia que ha tenido para disminuir muertes asociadas a la misma. Con esto se pone de manifiesto que en salud pública las políticas de prevención, de información, tienen una enorme ganancia en salud e incluso previenen los fallecimientos y otro tipo de enfermedades. El plan establece y propone las medidas necesarias para reducir los efectos asociados a las temperaturas excesivas, así como coordinar tanto las instituciones de la Administración General del Estado implicadas como, por supuesto, las comunidades autónomas y la Administración local. El plan describe la magnitud del problema pero también el conocimiento científico de los efectos de las temperaturas excesivas sobre la salud y los factores de riesgo que están asociados a las mismas. Se especifican las acciones previstas para la prevención y el control estructuradas en diversos niveles de actuación, según el nivel de riesgo asociado a ese exceso de temperatura. Se establecen los criterios de un sistema de información que permite la vigilancia activa de los riesgos asociados a la exposición de temperaturas excesivas y se plantea la recogida de información predictiva sobre temperatura ambiental, sobre las variaciones de la demanda asistencial e información

diaria sobre los cambios cuantitativos de la mortalidad. Eso nos permite —insisto— tener un mapa muy completo de cuál será la demanda y cuál será la respuesta que tendremos que dar desde nuestro sistema sanitario público.

Durante la vigencia del plan gestionamos tres sistemas de vigilancia diferentes: en primer lugar, un sistema de predicción de las temperaturas. Diariamente se comunica a las administraciones sanitarias las predicciones de las temperaturas esperadas para los siguientes cinco días —por supuesto están elaboradas por la Agencia Estatal de Meteorología—, que se acompañan de niveles de alerta identificados con códigos de color (el verde indica ausencia de riesgo, el amarillo un bajo riesgo, el naranja un riesgo medio y el rojo un riesgo alto). En segundo lugar, realizamos la vigilancia de la mortalidad específica mediante la notificación por parte de las autoridades sanitarias y de las comunidades autónomas de los fallecimientos causados directamente por el exceso de temperatura. Y, en tercer lugar, hacemos una monitorización diaria de la mortalidad. El Centro Nacional de Epidemiología recibe a través del Ministerio de Justicia los datos de mortalidad diaria generados en 385 registros civiles municipales de todo nuestro país y compara la mortalidad diaria observada con la esperada estimada a partir de series de mortalidad entre 1999 y 2005, excluyendo 2003, que fue la ola de calor más alta que afectó a toda Europa, para evitar sobreestimaciones asociadas al exceso de mortalidad que se produjo en dicho año.

Un aspecto esencial de este plan es la implicación con los servicios sociales, ya que son las personas mayores especialmente las más vulnerables, las que están más desprotegidas, las que viven solas, circunstancia que se ha visto muy reforzada por la integración en un mismo ministerio de las políticas de salud y de las políticas sociales. Otro elemento primordial es la información a los ciudadanos, a los grupos de más riesgo y a los profesionales sanitarios y de los servicios sociales. Este flujo de información a estos colectivos ha permitido ese tratamiento preventivo al que damos tanta importancia. Como señalaba, la aplicación del Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperatura sobre la salud ha tenido un impacto positivo para la prevención de problemas y enfermedades relacionadas con la exposición al calor excesivo. La aplicación del plan está cumpliendo su principal objetivo, que es la prevención de daños a la salud provocados por el exceso de calor. En términos generales hemos visto que se ha reducido la carga asistencial. La información a la población permanente sobre cómo protegerse y sobre cómo cuidar a las personas de más alto riesgo ha evitado problemas a los colectivos más desprotegidos y hemos visto que la evolución ha sido positiva en este sentido.

Señorías, como decía al principio de mi intervención, entre todos hemos conseguido que la conciencia sobre la gravedad de las consecuencias del cambio climático sobre la salud sea una realidad ampliamente compartida. También hemos logrado —y quisiera para terminar poner

el acento— en ese aspecto, unir esta preocupación a las oportunidades que se nos ofrecen para fundar un nuevo modelo de desarrollo económico y social, que es un nuevo modelo de desarrollo más sostenible. La salud y el desarrollo sostenible están íntimamente ligados. La salud de las poblaciones depende directamente de la posibilidad de acceder a fuentes de agua limpia, de contar con sistemas de evacuación de aguas residuales, de ambientes libres de contaminación, del control de enfermedades y epidemias y de la posibilidad de acceso a los servicios sanitarios. Por el contrario, la pobreza, la falta de educación y de información, los desastres naturales o inducidos por el hombre y la urbanización desmesurada son elementos que pueden exacerbar los problemas sanitarios; como consecuencia una salud pobre está asociada con un descenso también de la productividad, especialmente en el sector agrícola. Es toda una cadena que tiene que ver con el desarrollo sostenible, con la salud de toda una población. El desarrollo de un país, de un determinado colectivo, de una población, no puede ser adquirido ni mantenido cuando un alto porcentaje de la población se ve afectada por una salud deficitaria y sufre severas limitaciones para acceder a instalaciones sanitarias adecuadas. Dicho de otra manera, un medio ambiente limpio es fundamental para la salud y para el bienestar de los ciudadanos.

Por otro lado, la lucha contra el cambio climático tampoco es un debate aislado de la grave recesión económica que estamos atravesando a nivel internacional; todo lo contrario, la lucha contra el cambio climático y la recesión económica tienen mucho que ver y son coincidentes en el tiempo no solamente con la crisis financiera coyuntural y global provocada hace un año sino también con otras consecuencias de recesión económica que se han instalado a lo largo de estos últimos años. Estarán de acuerdo conmigo en que la salida de la crisis económica tendrá una base más sólida y duradera si se aborda en el marco de una sostenibilidad ambiental y, por tanto, con una perspectiva integral de los temas energéticos y medioambientales en los que la lucha frente al cambio climático sea un elemento central. No en vano ahora estamos en un debate internacional importante sobre los parámetros a aplicar ante el cambio climático que vendrán a sustituir los viejos parámetros que se establecieron en el protocolo de Kioto.

Señorías, si los Estados hemos sido capaces de coordinar medidas para minimizar los efectos de esta grave crisis económica internacional, creo que también tenemos que estar en condiciones para coordinar medidas para reaccionar ante el fenómeno del cambio climático, que tiene un potencial efecto mucho más devastador para las generaciones futuras. Si durante este tiempo en que todos hemos sufrido las consecuencias de esta crisis hemos tomado conciencia de la necesidad de avanzar en la construcción de una gobernanza global dando pasos resueltos en esta dirección, es hora de seguir por este camino; y no solo para seguir dando la batalla frente a la crisis y a favor del empleo sino para superarla juntos

y encarar con éxitos los desafíos globales. Como saben España es un país firmemente comprometido con el multilateralismo y con la necesidad de seguir articulando un sistema de gobernanza mundial. Quizás no hay política en la que sea más necesaria esa coordinación que en las políticas de lucha contra el cambio climático, insisto, porque este no conoce fronteras. El Gobierno tiene voluntad de asumir esa responsabilidad colectiva de los problemas pero también de las soluciones que tienen un carácter global; esa voluntad compartida por todos nos debería llevar a no permitir un fracaso en el compromiso efectivo de combatir los efectos del cambio climático. Como antes les señalaba, la cumbre de Copenhague debe ser una cumbre para el futuro, para la responsabilidad y para el acuerdo, por ello, señorías, les animo, como han venido haciendo desde el momento de la constitución de esta Comisión, a seguir trabajando en el marco de la Comisión, y para ello van a contar siempre con la colaboración y la total disposición de este ministerio. Estoy segura de que entre todos conseguiremos apuntar las primeras líneas de decisión que nos permitan la consecución de un objetivo tan ambicioso como es controlar los efectos nocivos sobre el cambio climático en la salud —en lo que compete al departamento que dirijo— pero también en otros aspectos de nuestra vida.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra por la información que nos ha proporcionado.

A continuación tienen la palabra los representantes de los diferentes grupos parlamentarios que así lo soliciten. En primer lugar tomará la palabra el senador don Jordi Guillot Miravet del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés del Senado.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Señora ministra, agradezco su presencia, el diagnóstico y valoro mucho el final de su intervención, es decir que enmarque toda su intervención respecto de las políticas de salud y cambio climático en un diagnóstico más general de lo que representa el cambio climático, en la apuesta que tienen que hacer el Estado y el Gobierno en la lucha contra el mismo y en la importancia de Copenhague. Por todo lo que usted ha dicho, sabemos que a nivel de cooperación internacional hay programas de cambio climático, hay toda una respuesta a nivel internacional que conozco y comparto, pero creo que hoy sería importante hablar de España. Por lo que he entendido de su intervención, el cambio climático en España genera o incrementa una serie de enfermedades conocidas —golpes de calor, diarreas, alergias, enfermedades cardiorrespiratorias, etcétera—, que de alguna manera podemos decir que forman parte del imaginario patológico de nuestra sociedad, ante las que el sistema actual es capaz de responder —es verdad que con programas de refuerzo como el que usted ha explicado—, pero mi pregunta sería: más allá de esto, que es evidente, de que el cambio climático está incrementando una serie de patologías, ¿hay un riesgo real en España de que apa-

rezcan nuevas enfermedades que forman parte de otros climas? Es decir, ¿hay en España riesgo de tener malaria o enfermedades que no son propias de nuestra realidad, de nuestro clima, de nuestra situación? Si esto es así, ¿hay políticas de anticipación por parte del Gobierno? Me ha quedado clarísimo, insisto, que en todo aquello que comporta el cambio climático a nivel de dolencia, de incremento o agudización de una serie de patologías, el sistema está reaccionando. La pregunta sería si hubiera patologías nuevas, no presentes en la historia reciente de nuestro país. ¿Cuál es el riesgo de que se dé esta posibilidad? Entiendo que aquí el observatorio juega un papel fundamental con serias políticas de anticipación y prevención por parte de su ministerio y en definitiva del Gobierno.

Sin más, agradezco su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el senador don Jesús Ramón Aguirre Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Lo primero es dar la bienvenida a nuestra ministra de Sanidad en esta primera comparecencia del Ministerio de Sanidad en esta Comisión Mixta no permanente para el Estudio del Cambio Climático. Es la primera comparecencia desde la constitución de dicha Comisión allá por el principio de la legislatura. Quiero recordar que el Grupo Popular solicitó la comparecencia del Ministerio de Sanidad para informar sobre la creación del Observatorio nacional de cambio climático en diciembre del año 2008, hace ya casi un año.

Señora ministra, usted sabe —lo ha dicho perfectamente— que se conoce desde tiempo inmemorial la asociación existente entre clima y salud, y a las pruebas nos remitimos. Ahora mismo, si nos vamos a las costas peninsulares o insulares, veremos cantidad de turistas de países nórdicos que vienen hacia un clima más templado, buscando el beneficio que tiene eso para la salud de estos europeos de otros países. El cambio climático en términos sanitarios es un cambio de clima a temperaturas extremas, un cambio desde el punto de vista de lluvias y sequías extremas, todo lo cual afecta —y usted lo sabe— a la biodiversidad y al ecosistema en general con la consecuente repercusión sobre lo que es la salud individual, así como la salud pública. Creo que todos debemos ser conscientes de que el cambio climático es una amenaza emergente considerable para la salud pública y modificará la manera en que debemos considerar la protección de poblaciones, sobre todo las más vulnerables. Se estima que actualmente el 24 por ciento de las patologías globales y un 23 por ciento de los fallecimientos se deben a factores medioambientales, y se sabe de forma clara, según dice la Organización Mundial de la Salud, que estas cifras se verán aumentadas de forma drástica en los próximos años como consecuencia del cambio climático que afecte a la salud de la población. El impacto real en la salud dependerá mucho —y

ahí está quizá la importancia que nosotros damos a esta Comisión— de las condiciones ambientales locales, de las circunstancias socioeconómicas, así como de las diversas adaptaciones sociales, institucionales, políticas, tecnológicas y compartimentos orientados a reducir todo el conjunto de amenazas para la salud.

En el Partido Popular estamos tan concienciados de la relación entre cambio climático y salud humana que pensamos que este podía ser —y así lo brindo— un gran argumento de peso para intentar movilizar a la opinión pública y sensibilizar a las conciencias para que la población en general actúe contra este fenómeno. Usted sabe igual que yo que los temas de educación y los de salud son los que más impronta tienen dentro de la opinión pública y los que más corriente de opinión generan. Quizás sería un buen motivo para que el tema salud y cambio climático fuera un punto de partida para la concienciación ciudadana en general. El cambio climático que está sufriendo nuestro país y nuestro planeta es debido, como usted ha dicho perfectamente, a actividades humanas, sobre todo a lo que es quema de combustibles fósiles, y todo eso está afectando al aire puro, al agua limpia, a la suficiencia alimentaria, a la temperatura tolerable, al clima estable, a la protección contra los rayos ultravioletas solares; es decir todo el ecosistema se está afectando, lo cual repercutirá en la salud colectiva e individual. Creo que ya deberíamos ir acuñando un término —lo utilicé hace dos años en una conferencia sobre cambio climático en el Congreso Nacional de Medio Ambiente—, como es el de salud sostenible, la mezcla de salud con el tema de economía sostenible y con toda la impronta que tiene esa economía sostenible con el cambio climático.

Señora ministra, no le voy a preguntar —como usted ha dicho aquí— sobre Barcelona, Copenhague, Kioto, combustibles fósiles, coches eléctricos, etcétera —creo que no es de su competencia, ya han pasado otros comparecientes a los cuales se han hecho esas preguntas—, me voy a ceñir al tema de salud pública. Usted sabe señora ministra, si no yo se lo digo como médico, que en medicina siempre hay que hacer un buen diagnóstico y poner un tratamiento, pero lo primero de todo es ser consciente de que el paciente está enfermo; en este caso la enfermedad la está sufriendo nuestro planeta. Si extrapolamos esto al cambio climático, las preguntas que le voy a hacer son no hablando de futuro —teniendo en cuenta que usted en su comparecencia ha hablado de lo que vamos a hacer— sino ciñéndome un poco a qué se ha hecho hasta ahora, desde el punto de vista del presente. Lo primero, como ya he dicho, para llegar a un buen diagnóstico y tratamiento es ser consciente de que se está produciendo un cambio climático a nivel de todo el planeta y que va a afectar muy seriamente a la salud pública del mismo. La Agencia Estatal de Meteorología ha dicho en septiembre de este año de forma taxativa que los cambios de temperatura, los cambios de lluvia diagnostican directamente lo que es el cambio climático en nuestra zona, y si observamos las temperaturas que ha

habido en el mes de octubre vemos que son fiel reflejo de los cambios de temperatura respecto a las de otros años. Un mes no es significativo, pero la Agencia Estatal de Meteorología ha hecho un diagnóstico casi exacto de lo que es el cambio climático. De ahí la pregunta: ¿Se ha articulado algún engranaje específico en transmisión de información con las comunidades autónomas, corporaciones locales y población en general en el tema específico de cambio climático y salud pública?

Después de ser consciente de que tenemos una patología, desde el punto de vista médico, tendremos que fijarnos en los primeros síntomas del paciente y algunos en la distancia. Usted sabe que la distancia de África con nosotros cada día es más corta referente a lo que son vectores o problemas específicos de cambio climático desde el punto de vista sanitario. Actualmente sabemos, según la Organización Mundial de la Salud, que se están provocando millones de muertes como consecuencia de trastornos diarreicos a nivel mundial por dengue, malaria, por todas las enfermedades transmisibles sobre todo por mosquitos y garrapatas, como usted ha dicho perfectamente (los arbovirus, la encefalitis de San Luis, el virus del Nilo), cantidad de patologías que quizá por las temperaturas y humedades están volviendo a resurgir. No hay que irse muy lejos. A nivel nacional, como en todos los países industrializados, estamos notando, como usted ha dicho, aumento de patologías respiratorias, de las patologías del asma posiblemente por la misma contaminación atmosférica, el aumento de los tumores de piel como consecuencia de los rayos solares, el aumento de enfermedades por vectores con mosquitos que se van adaptando a nuevas latitudes, y lo estamos viendo no solamente a nivel humano sino en nuestra cabaña animal, sobre todo en la zona sur, en la parte andaluza. Hay aumento de las temperaturas, con olas de calor que afectan a la biología del ser humano, con aumento, como usted ha dicho, de enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares, respiratorias, sobre todo en personas mayores y en individuos con enfermedades ya preexistentes. Para la detección de estas patologías emergentes y nuevos síntomas, ¿se está desarrollando por parte del Ministerio de Sanidad campañas específicas, de guías de práctica clínica o formación sanitaria, en patologías emergentes para todos los profesores sanitarios? ¿Cómo está coordinado el Ministerio de Sanidad con las comunidades autónomas en la detección y tratamiento precoz de estas enfermedades emergentes para minimizar los riesgos de su expansión? Usted sabe que llegamos ya al diagnóstico de la patología.

¿Cómo se hace? Después de los síntomas, con una anamnesis con los expertos y una exploración científica rigurosa llegamos a lo que es el diagnóstico; diagnóstico que es importantísimo para hacer algo. No se trata de quedarnos solo con el diagnóstico sino tomar medidas como tratamiento. ¿Cómo está coordinando el Ministerio de Sanidad políticas para abordar estos síntomas que nos llevan a diagnósticos claros de problemas de salud pública por cambio climático, teniendo en cuenta como

usted ha dicho perfectamente que el cambio climático no entiende de fronteras entre comunidades autónomas, por tanto la política tendría que estar incardinada y con coordinación por parte del propio ministerio?

Por último, el tratamiento. Siguiendo la semiología médica, cuanto antes lo pongamos mejor será el pronóstico del paciente y menores serán los efectos adversos. De ahí que las políticas del ministerio y del observatorio no deben ser solamente pasivas, para reconocer, sino activas; no se trata de qué nos va a pasar sino de qué vamos a hacer. Por eso le pregunto: ¿Se están articulando políticas entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas para mejorar las infraestructuras actuales de salud pública? Es una de las recomendaciones que ha hecho la Organización Mundial de Salud para el abordaje del cambio climático: estimular y fomentar las actuales infraestructuras en salud pública. La misma Organización Mundial de la Salud está recomendando a todos los países —principalmente a los que estamos en esta latitud en la que se encuentra España, que nos vamos a ver muy afectados con todo el cambio climático que vamos a sufrir en los próximos años— que se deben planificar, primero, modelos predictivos basados en escenarios climáticos para estimar las repercusiones probables en salud y, segundo, evaluar posibilidades de adaptación a los nuevos escenarios de cambio climático para así tomar medidas para reducir los posibles efectos adversos del cambio climático en la salud. ¿Se está haciendo ya algo —no si se va a hacer— por parte del ministerio en este tema? ¿Qué se ha hecho hasta ahora según estas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud?

Por último, un minuto para hablar del Observatorio nacional del cambio climático. Por desgracia, y en mi opinión, es una historia muy breve. Precisamente yo estuve en la reunión de la Organización Mundial de la Salud en Madrid el 6 de octubre del año 2008, la primera reunión de expertos a nivel internacional, y la verdad es que fueron alentadoras las palabras del ministro Bernat Soria que a bombo y platillo habló del observatorio. Luego llegó el invierno y calculo que el observatorio invernaría porque no se ha vuelto a ver ninguna noticia hasta el 24 de abril, cuando el Consejo de Ministros aprobó la creación de este observatorio entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Medio Ambiente — lo cual veo óptimo— y adscrito al Ministerio de Sanidad. Todo lo que usted ha explicado, tanto del plan nacional como del observatorio, lo ha hablado en futuro pero pienso que quizá hayamos perdido un año desde que en octubre del año pasado se habló de que iba a salir el Observatorio de salud pública y cambio climático. De ahí quizá la pregunta de qué se ha hecho, qué instrumentos de apoyo han servido hasta ahora para la cooperación internacional en el abordaje del cambio climático. ¿Qué sistema de indicador de salud está funcionando en el Observatorio de cambio climático? ¿Qué base de datos, como pone en su creación? ¿Qué plataforma web, como pone en su creación, está ahora mismo coordi-

nando a los científicos en el cambio climático? ¿Qué informes de evaluación se han hecho hasta ahora para seguir los efectos de la política de cambio climático en la salud? Y sobre todo —y he intentado buscarlo en el ministerio pero quizá por mi torpeza no lo he conseguido— qué organigrama tiene el observatorio, porque no lo sé. ¿De qué recursos técnicos y humanos consta el observatorio? ¿Con qué presupuestos cuenta dentro de los Presupuestos Generales del Estado? Tampoco he conseguido ver la partida específica del observatorio. Es un año sin noticias y por eso quizá sería interesante saber por dónde va todo esto.

Señora ministra, le animo desde aquí a seguir trabajando. Espero que con la mayor brevedad posible se ponga en funcionamiento el Observatorio de cambio climático y salud con todas las premisas y todas las líneas de trabajo que usted ha dado. Le doy las gracias de antemano por sus respuestas a mis preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado don Fernando Moraleda.

El señor **MORALEDA QUÍLEZ**: Muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia y por el nivel de detalle que ha tenido en relación con los compromisos de su departamento acerca de los efectos del cambio climático sobre la salud de los ciudadanos. Es una comparecencia que se sitúa dentro del compromiso del conjunto del Gobierno a través de distintos departamentos expresado con la creación —lo he reiterado ya en todas las ocasiones en las que he tenido oportunidad de ello— de la comisión delegada para asuntos sobre los efectos del cambio climático. Por tanto, ha habido sucesión de comparecencias de ministros y ministras relacionadas con este asunto que seguirán en el tiempo, culminando con la presidenta —en este caso la vicepresidenta primera— de la comisión delegada.

El Grupo Parlamentario Socialista quisiera manifestar que es verdad que hemos aumentado la conciencia social sobre este fenómeno; es verdad que hay un número creciente de gobiernos comprometidos; y es cierto también que cada vez son más delimitados y concretos los instrumentos para mitigar y adaptarnos a los efectos del cambio climático. Esta comparecencia, según nuestro grupo, es probablemente la más relevante, porque estamos ante la primera preocupación ciudadana: su salud. También es verdad que siendo la más relevante lo mejor que podemos hacer, para que se lleven a cabo los objetivos programados para la salud ciudadana, es cumplir con los compromisos que eviten los efectos nocivos sobre la salud de los ciudadanos. Por tanto, es mucho más significativo no alcanzar los niveles de riesgo, que pueden determinar los efectos de cambio climático, que poner a disposición, con el esfuerzo público que conlleva, los instrumentos sanitarios para garantizar la salud pública en nuestro país y en el mundo. Lo mejor que podemos hacer por tanto para la salud pública es combatir los efectos del cambio climático. Hay una relación

estrecha entre este fenómeno y la salud, como acaba de anunciar la ministra de Sanidad; una relación que nos lleva a un compromiso político para afrontar los cambios en los factores de riesgo físico y biológico; factores que no necesitan de proyecciones en el tiempo, porque algunos —algún portavoz ha hecho mención a ellos— ya conviven con nosotros, en particular después de las observaciones científicas del Panel Intergubernamental de Naciones Unidas, las olas de calor, que son el primer riesgo evidente que tiene sobre la zona mediterránea los efectos del cambio climático. Las olas de calor según esos diagnósticos pueden ser reincidentes, de manera que la estructura creada, y de la que se ha dado explicación para atender este efecto sobre el Mediterráneo y sobre la península Ibérica, es probablemente la primera respuesta organizada y coordinada ante uno de los primeros efectos de este fenómeno.

Quisiera también que quedara constancia del papel innovador y de la prioridad que le ha dado nuestro país a la estrategia contra el cambio climático en lo que se refiere a su compromiso europeo e internacional. Lo estamos haciendo en esta semana en Barcelona, y esperamos que a partir del compromiso de Barcelona podamos obtener el compromiso en Copenhague. Quisiera destacar o reincidir en que este compromiso no es nuevo. En septiembre de 2007 —como ya se ha dicho por parte de la ministra— el presidente Zapatero fue uno de los primeros presidentes en el mundo que donó una cantidad estimable, 3 millones de euros, a la Organización Mundial de la Salud para acometer no los efectos de este fenómeno en nuestro país, que tiene un compromiso específico, sino en los países más necesitados de infraestructura sanitaria. Si a ello añadimos su reciente oferta en Naciones Unidas de dedicar el 0,7 por ciento del PIB de cada país a la investigación tecnológica, que ayude a la modificación del *mix* energético en todos los países, desarrollados y no desarrollados, me parece que son dos hechos destacables del compromiso internacional del Gobierno.

Señora ministra, el Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecerle su información —este era también un objeto de su comparecencia— sobre el Observatorio de salud y cambio climático. Necesitamos prever para poder actuar, y para prever es imprescindible identificar las situaciones de riesgo, cuantificarlas, diagnosticarlas, porque de ello dependerán las políticas proactivas y primarias que se establezcan a través del sistema de salud. Hemos escuchado con atención, probablemente lo más importante del observatorio, que es cuáles son sus prioridades, cuál es la estructura que va a ponerse para poder desarrollarlas. La monitorización de la información científica disponible, que este país no la tenía, es imprescindible hacerla porque no se trata ya de disponer de los expertos que tenemos, sino de organizarlos y organizar lo que ya conoce la comunidad científica. Es precisa la creación de una base de datos y el establecimiento de un sistema de indicadores homologados que nos permitan comparar lo que por ahora tampoco

podemos hacer —y que no se había hecho hasta ahora—, que es la situación existente entre las distintas comunidades autónomas, que tan importantes son en la coordinación con el Gobierno para el sistema de salud. Por último, se necesita una constitución coordinada de científicos que aborde nuestros riesgos específicos. Los efectos del cambio climático son globales pero son específicos dependiendo de las regiones del planeta. Por tanto, nuestra respuesta científica, nuestra respuesta de salud, tiene que vincularse a nuestros riesgos específicos. También quisiera agradecerle que nos haya anunciado la inclusión de esta materia en el futuro Plan de acción de salud y medio ambiente, en definitiva introducir en nuestro Sistema Nacional de Salud una de las variables fundamentales de los riesgos a futuro.

Quisiera felicitarla por la coordinación efectiva que su departamento viene realizando con las comunidades autónomas. La animo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a que lo haga en esta materia, porque ello también devengará valores añadidos para la salud pública de los ciudadanos, en particular con el Plan nacional de acciones preventivas, tal y como lo está haciendo ya, y con las materias que en el futuro se puedan desarrollar en la actuación de su departamento por este asunto.

Quisiera terminar, señora ministra, diciéndoles que el Grupo Parlamentario Socialista está convencido de que la lucha contra los efectos del cambio climático es una lucha contra la pobreza. La Organización de Naciones Unidas cifra en 50 millones de desplazados los que se producirán el año que viene como consecuencia de efectos climáticos. Esos 50 millones de desplazados sufrirán enfermedades y epidemias. Por tanto, les reitero el apoyo a todas aquellas políticas en beneficio de la salud de los ciudadanos, en beneficio en particular de las clases más desfavorecidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, a efectos de producir las contestaciones pertinentes y proporcionar la información demandada, tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): En primer lugar, quisiera agradecer a todos los portavoces sus palabras de bienvenida y con carácter general agradecer también el tono constructivo y coincidente que hemos tenido tanto ustedes, portavoces, a lo largo de sus exposiciones como yo en mi exposición inicial. Hay una conciencia común de la importancia de los efectos del cambio climático y de los efectos adversos del mismo en la salud, así como de la necesidad de poner en marcha iniciativas que puedan paliar esos efectos adversos y nocivos para la salud que va a tener el cambio climático. Por tanto, les agradezco su apoyo, su colaboración y la coincidencia, que nos va a permitir trabajar de manera conjunta en esta Comisión y avanzar, estoy convencida, en muchas de las decisiones que tengamos que poner en marcha.

Sobre la pregunta que me planteaba el señor Guillot de si había algún riesgo real de que enfermedades como la malaria pudieran trasladarse a nuestro país como efecto del cambio climático, creo que la clave en este momento es incrementar la vigilancia y la monitorización de las enfermedades. Es difícil en este momento predecir si van a venir nuevas enfermedades. Nosotros preferimos no especular. Hemos detectado algún caso aislado, por eso para nosotros es mejor incrementar los sistemas de vigilancia, de monitorización y plantear nuevas medidas que refuercen el control. Por ello, estamos trabajando en una ley de salud pública, en la que se incluirán medidas sobre cambio climático y salud.

Por tanto, lo fundamental es seguir hablando de vigilancia, de control, de monitorización, de coordinación; y poner medidas con carácter especial en esa Ley de Salud Pública, que es la que se ocupa fundamentalmente de estas cuestiones sobre la relación entre cambio climático y salud, para evitar que efectivamente esas nuevas enfermedades se puedan trasladar y puedan aparecer en nuestros países. También quisiera dar respuesta aquí a lo planteado por el representante del Partido Popular, señor Aguirre, sobre las medidas de coordinación con las comunidades autónomas.

Por supuesto que hay medidas de coordinación ya establecidas con las comunidades autónomas, son fundamentales. Tenemos un sistema de vigilancia y de alerta que están coordinados en la Comisión de Salud Pública y eso nos permite no solamente detectar si hay alguna incidencia, la aparición de alguna enfermedad infecciosa en algún lugar, sino tener la capacidad de respuesta. Desde luego, por el tono de su intervención, señor Aguirre, yo creo que estamos en condiciones, por la posición coincidente que he podido observar en su intervención, de plantear una oferta de cooperación para que las tareas que vamos a desarrollar en nuestro ministerio incorporen sus propuestas. Creo que estamos en condiciones de incorporarlas, que son muy útiles y que nos van a permitir avanzar en muchas de las cuestiones en las que tenemos ese planteamiento coincidente. En este momento estamos desarrollando guías de práctica clínica —por eso me parece importante la propuesta que ha hecho en ese sentido— con la participación de profesionales de la sanidad, que no solamente nos van a permitir incorporar una mejor información sino una mejor capacidad para reaccionar frente a la aparición de estas nuevas enfermedades. Esta guía de práctica clínica que usted ha sugerido se está ahora mismo poniendo en marcha, se está desarrollando y creo que va a ser muy interesante. A nivel nacional estamos articulando acciones en el marco del observatorio y también en la Ley de Salud Pública, y a nivel internacional estamos participando activamente en el programa de la Organización Mundial de la Salud. Para nosotros son tan importantes las acciones que hacemos a nivel nacional como las que hacemos a nivel internacional. Como recordaba al principio de mi intervención, hicimos una aportación inicial

de tres millones de euros que nos ha permitido trabajar de una manera muy intensa, muy coordinada a nivel internacional en el desarrollo de acciones y de iniciativas.

Sobre el sistema de vigilancia, también estamos desarrollando un sistema de vigilancia de enfermedades importadas —que, por supuesto, se va a desarrollar por las comunidades autónomas que son las que tienen transferidas las competencias de gestión de la salud— y se ha iniciado asimismo la acreditación de centros de referencia para mejorar la atención en salud internacional clínica. Y hemos desarrollado un sistema de información entre comunidades autónomas y corporaciones locales y Gobierno sobre cambio climático en salud. Hay al menos dos foros de intercambio de información, uno es la ponencia de sanidad ambiental, de la Comisión de Salud Pública, la cual se reúne semanalmente como consecuencia de la situación epidémica de gripe que tenemos en este momento pero que puede incorporar de forma coyuntural otras cuestiones relativas a la salud pública, y ya existe un foro de intercambio de información en la red de ciudades saludables, que es el foro de información más útil que tenemos en este momento sobre salud y cambio climático.

Sobre el Observatorio de salud y cambio climático, es verdad que se ha producido un pequeño retraso sobre lo que nos hubiera gustado que ya se hubiera puesto en marcha, pero es un instrumento fundamental que ya está funcionando, que consideramos que nos va a ser enormemente útil. La coordinación no solamente nos va a permitir trabajar con las comunidades autónomas sino a nivel internacional, no solamente con los gestores de salud sino sobre todo con la comunidad científica. Está previsto ya que esté operativo en toda su extensión a finales de este año y vamos a informar sobre el inicio de sus actividades durante el año 2010. Como he dicho también al principio de mi intervención, está previsto establecer un convenio marco entre los ministerios de Sanidad y Política Social y de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, donde se van a concretar —algo que usted ha pedido— los mecanismos de dirección, seguimiento y evaluación del observatorio y también los mecanismos de financiación del mismo. El coste anual previsto es de 575.000 euros, siendo la cantidad calculada para su puesta en marcha inicial de 300.000 euros, gasto que no va a suponer coste adicional al departamento y se va a financiar con el presupuesto ya asignado. Como también le decía, los objetivos del observatorio son objetivos compartidos con lo que han planteado ustedes en las intervenciones: instrumento de análisis, de diagnóstico, de evaluación y de seguimiento de los impactos del cambio climático en la salud y en el Sistema Nacional de Salud, de la situación de la salud que se va a ver alterada por el cambio climático en nuestro país. Vamos a evaluar los escenarios y el modelo y nos va a ayudar también en la toma de decisiones, con lo cual comparto con usted, señor Aguirre, todas las observaciones que ha realizado sobre esto. Nos va a ayudar a la

coordinación, que ya se ha ensayado sobre todo para la prevención de la ola de calor y la reacción de la misma. Son elementos de coordinación que tenemos ya muy ensayados y nos ha ayudado enormemente para mitigar los efectos de la ola de calor. Lo vamos a hacer en otros ámbitos y se está trabajando ya con las evaluaciones y los indicadores que muestren cuáles son los efectos en la salud y los beneficios que tendrán en la misma, básicamente para reducir la vulnerabilidad en determinados sectores de la población.

Hay toda una serie de objetivos que no quisiera reiterar porque son ya conocidos por S.S., pero sí me voy a detener algo más en las funciones del observatorio, como el establecimiento de un sistema de indicadores en salud y cambio climático, en los cuales ya se está trabajando, y que insisto que son referidos a las consecuencias que van a tener en la salud las políticas de mitigación y de adaptación. Eso nos va a permitir no solamente el seguimiento y la evaluación, sino sobre todo la orientación de nuevas políticas en materia de salud pública para detectar los problemas de salud y también las necesidades de actuación y, como decía al principio, las prioridades de investigación y de desarrollo. Usted ha hecho referencia a la creación, mantenimiento y gestión de una base de datos en la cual también están los objetivos y las funciones de este observatorio; de la plataforma web, de la recopilación y análisis de la información para el soporte de todas las funciones de formación; la utilización de la plataforma web para el desarrollo de un programa de comunicación y participación social y la coordinación de esta red de expertos. Coincido con todos estos planteamientos que usted ha venido haciendo, señor Aguirre, y en eso se está trabajando. Por eso le digo que todo estará operativo a finales de este año y le informaremos de las primeras líneas de actuación a lo largo del año 2010.

Señor Moraleda, también quiero agradecerle su aportación, sus observaciones y sus propuestas que van a ser incorporadas —y se lo agradezco enormemente— al desarrollo del trabajo que estamos ya realizando en el ámbito de la salud pública y que también van a ser muy útiles en la elaboración final de la ley de salud pública, en cuya fase final de redacción estamos ya. Efectivamente, coincido con usted, señor Moraleda, en que tanto la información como la coordinación con las comunidades autónomas y las entidades locales se convierte en el elemento fundamental para tener eficacia a la hora de establecer determinadas políticas en el ámbito de la salud pública. El Plan nacional de salud y medioambiente va a ser un elemento fundamental, absolutamente esencial, que ya está demostrando sus buenos resultados y, desde luego, coincido con usted en que hay un ámbito en el que debemos trabajar especialmente tanto a nivel internacional como a nivel social y que tiene que ver con la lucha contra los efectos del cambio climático y la lucha contra la pobreza. En este sentido, durante la Presidencia española de la Unión Europea, uno de los elementos fundamentales que el Ministerio de Sanidad y Política

Social ha presentado es sobre los determinantes sociales en salud. Evidentemente, el cambio climático tiene también efectos sobre esos determinantes sociales y la pobreza y la mala salud tienen unos efectos muy importantes en los cuales trabajaremos, insisto, no solamente para conocer sus efectos en el ámbito nacional, sino también en el ámbito europeo e internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Si los portavoces intervinientes quieren hacer alguna precisión, tendrán el tiempo de cinco minutos a su disposición. **(El señor Aguirre Muñoz pide la palabra.)**

Senador Aguirre.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Lo primero, por supuesto, es brindarnos desde el Partido Popular para aportar todo lo que sea necesario desde el punto de vista técnico, el que tenga los conocimientos técnicos, y desde el punto de vista político de mi partido político en pro de intentar minimizar los efectos del cambio climático en la salud pública de todos los españoles. Por supuesto, en todo lo que sea luchar en pro de la salud de nuestra población ahí estaremos nosotros con el Gobierno, mano con mano y el tiempo que sea.

Agradecemos a la ministra todo lo que ha explicado sobre los presupuestos, pero, pasa igual, espero el año que viene tener la oportunidad de tener a la ministra en esta misma Comisión y entonces hablar de las realidades del observatorio. Actualmente es un gran proyecto. Para mí fue muy ilusionante, de verdad, cuando en octubre del año pasado el doctor Bernat Soria lo presentó, porque nos preocupa mucho este tema. Lo que intentamos es estimular al ministerio y al Gobierno para que su desarrollo se cumpla y se haga a la mayor brevedad posible y, por supuesto, siempre estaremos con ellos.

Solamente un punto. Actualmente la señora ministra sabe también que tenemos el Plan nacional, que ya lo he nombrado, de adaptación al cambio climático, el Plan nacional de acción en salud y medio ambiente 2009/2012 y el Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, que salió hace poco, en el año 2009. Quizá sí sería muy interesante, no sé si entra dentro del organigrama, que el observatorio, ya que todo está imbricado con el Ministerio de Sanidad, aunque también con Medio Ambiente, se encargara de coordinar las políticas de salud pública con las políticas sanitarias de estos planes. Tiene que haber un ente coordinador, que espero que sea este observatorio. Vuelvo a reiterarle el agradecimiento y la esperanza de que el año que viene, como dicen en mi pueblo: en el mismo sitio y a la misma hora, hablemos de las realidades de este observatorio, que tan beneficioso va a ser para la salud de la población española en cuanto al cambio climático.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Intervengo brevemente para agradecer al señor Aguirre la colaboración que ha brindado desde el Partido Popular porque, evidentemente, la colaboración del principal partido de la oposición siempre refuerza la posibilidad de llevar adelante con éxito las iniciativas que estamos avanzando en este ámbito.

Efectivamente, coincido con él en que todas las políticas de coordinación sanitarias que tienen que ver con las que están en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino van a estar coordinadas a través del observatorio porque, evidentemente, si no están dirigidas desde una línea fundamental en

materia de salud pública, difícilmente podremos tener efecto en cuanto a las decisiones y las medidas que tendremos que ir adoptando y que estarán incluidas en el Observatorio de Salud.

El señor **PRESIDENTE**: Reiterándole nuestro reconocimiento por su comparecencia —y habrá podido comprobar el interés que ha despertado en el seno de la Comisión la materia que usted ha expuesto—, insistimos en nuestra disponibilidad a continuar con esta cooperación parlamentario— gubernamental.

Se levanta la sesión.

Eran las once y quince minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

